

# Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia.

Año de fundación: 1888

Jueves 25 de Enero de 1923

Número de hoy: 3144

**M. Bau, Lauria 31-Barcelona-  
Teléfono 1123 S. P.**

**Aceites de olivas y de orujos, comisión y cuenta propia.**

Deseo entrar en relaciones con Fábricas de Harinas para la venta y para el consumo de esta plaza.

Solicito entrar también en relaciones con casas serias y de importancia tratantes en Jamones y embutidos ó sea Industrias del Cerdo.

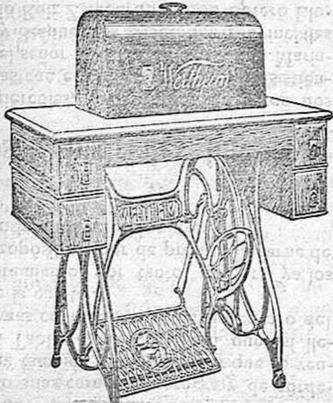
Deseo ofertas y muestras de conservas vegetales y de pescados.

Aceptaré consignaciones de mercancías como son, toda clase de cereales y aceites y autorizaría el que girasen los señores remitentes el 80 por ciento del importe de las mismas.

**Garantías y referencias a completa satisfacción**

## wertheim

### Máquinas para coser y bordar



SOLIDEZ ELEGANCIA  
PATENTE 52337

MESA CANTOS REDONDOS, PATENTE

52.337. Mueble eclipse, patente 33.537.

*Venta de estas máquinas y de hacer Medias,  
piezas de recambio para ambas y para to-  
dos los sistemas de máquinas.*

*Taller de reparaciones con toda ga-  
rantía en Soria Don Juan P. zapata  
calle del Teatro número 3.*

**DIRECCION GENERAL EN ESPAÑA  
Avenida 9, Barcelona,  
Apartado de Correos, 738.**

**GRAN TINTORERIA Y QUITAMANCHAS**

**V. TEODORO GRANADO  
MADRID**

Se tiñe y limpia, toda clase de ropas  
á precios muy económicos.

*En esta Capital recibe encargos,*

**JOSÉ DOMINGUEZ**

*Calle Real, núm. 40.*

-1-

## De Soria

**Geología y minas.**

*SORIA es provincia espa-  
ñola que pertenece al antiguo  
reino de Castilla la Vieja.*

*(Véase el número anterior).*

El tramo cenomanense, único representante del sistema cretáceo en la provincia, ofrece numerosas fajas y manchas esparcidas por las diversas comarcas de la misma, ocupando en total una superficie de 1 096 kilómetros.<sup>2</sup>

Donde mayor desarrollo alcanzan, tanto en superficie como en espesor, es á lo largo de la cadena que desde la sierra de San Marcos, en término de la capital, se extiende al O. hasta internarse en territorio burgalés.

Esta gran mancha cenomanense se halla circunscrita por una línea que partiendo del confin de Burgos, á Poniente de San Leonardo, sigue hasta cerca de Muriel de la Fuente.

Tuerce después hacia el N. bajo las escarpas de la Peñota, pasando cerca de Muriel Viejo y Abejar, desde donde, cambiando su dirección al E., corre paralelamente á las sierras de Cabrejas y Fuentes hasta la dehesa de Fuentetoba; vuelve luego hacia el S., penetrando en la cuenca del Golmayo, por cuya vertiente derecha llega hasta la granja del

Tormo; rodea á continuación casi por completo el macizo de la sierra de San Marcos, para seguir hacia el O., al pie de la sierra de Hinodejo, por las Cuevas, Monasterio y Nódalo; describiendo después varias inflexiones cruza los términos de Calatañazor, Blacos y Avioncillo, que quedan fuera de este contorno, y se encamina por último hacia el N. O., tocando en Cubillos, Cantalucia, Ucero y Fuencañete, á buscar el lindero occidental de la provincia, á Poniente de La Hinojosa.

Dentro de esta área, se hallan comprendidas, á más de las mencionadas, la sierra de Costalago y de Nafria; los picos de Navas, San Asenjo y San Cristobal, y el páramo de Villaciervos; y así mismo están situados en ella los pueblos de Fuentetoba, Toledillo, Ocenilla, Abejar, Cabrejas, La Mallona, La Cuenca, Muriel de la Fuente, Muriel Viejo, Ucero, Casarejos, Santa María de las Hoyas, Nafria y otros varios, hasta el número de 20.

Una pequeña mancha de rocas eocenas y miocenas oculta á las capas cenomanenses de esta faja dentro de la yaguada del río Milanos, en los términos de La Mallona, La Cuenca y la Aldehuela de Calatañazor.

En la parte oriental de la provincia, los materiales del mismo tramo forman la serie de alturas que desde cerca de Aldealpozo corre hacia el S. E. con los nombres de sierra de la Pica de Cardajón, del Costalago, de Miñana y de Deza, y además la meseta de Peñalcázar y la cumbre de la Bigornia, que enlazan con ellas.

A Levante de la capital aparecen también en dos manchones distintos, de los cuales el uno comprende el macizo de la sierra de Santa Ana y el otro el cerro del Tiñoso.

En la región meridional las rocas cenomanenses forman la cordillera de la sierra Pelada en toda la longitud comprendida desde el pico de Grado hasta el portillo de Valenedizo; una faja de muy variable anchura se extiende á lo largo de la vertiente al valle del Duero

por los pueblos de Arenillas, Riva de Escalote, Rello y Marazobel; poco más al O., sobre la misma vertiente, los sedimentos de esta edad cubren un área de forma rectangular, en la que se hallan situados Brias, Abanco, Alaló, Galapagares, Modamio y Sauquillo de Paredes, y otros isleos de menos importancia se encuentran esparcidos por aquella parte de la provincia en los términos de Ligos, Montejo de Licerias, Torremocha, Las Hoces, Caracena, Mardruédano, B raona, Alpanseque y Ventosa del Ducado.

En las comarcas centrales, dentro del valle del Duero, se ven así mismo varios islotes cretáceos que asoman entre los sedimentos terciarios y cuaternarios en Berlanga, Burgo de Osma, Hortezeula, Fresno, G rraz, Andaluz, La Muela, Velamazán, Fuentepuerco, Velasco, etc., cuyas extensiones varían desde algunos hectáreas hasta 28 kilómetros.

Por último, á Levante de Iruécha, en el extremo S. E. de la provincia, aparecen las rocas cenomanenses formando la terminación de una gran faja que se extiende por la zona limítrofe de las de Zaragoza y las de Guadalaajara, y viene á extinguirse por aquellos confines.

Los depósitos de la época terciaria ocupan principalmente toda la zona comprendida entre los contrafuertes más avanzados de las cordilleras del N. y los páramos de la región meridional, excepción hecha de los isleos cenomanenses que asoman en el valle del Duero y de los espacios que cubren las manchas diluviales en la vertiente derecha del mismo.

UN SORIANO VIEJO.

(Continuará).

### Por tierras de celtíberos.

## En Agreda

Fué al erudito é infatigable don Eduardo Saavedra á quien se debió definitivamente la fijación de Numancia en el cerro de la Muela, de Garray, al reconstituir con datos positivos aquel trozo de vía romana de Asturica (Astorga) á Cesar Augusta (Zaragoza) en el trozo comprendido entre Uxama (Osma) y Augustolórica (Agreda).

Bajando á Aldealpozo para seguir á Agreda y buscar el boquete de la base del Moncayo, hay que atravesar la sierra del Madero, después de atravesar el Rituerto por cerca de sus fuentes, y se sube una gran cuesta para entrar de lleno en un bosque de carrasacas dilatado, que dobla la sierra y se extiende hasta la base del Moncayo por las hondonadas de los pueblos de Matabreras hasta los confines de Olvega.

La selva se espesa al atravesar el paraje conocido con el nombre de Barranco Malo, que tiene tradición fatídica entre los naturales de aquella comarca que nunca dejan de pasarlo sin recelo por las asechanzas y los robos de otra edad.

Esto es, á mi juicio, lo que resta de la antigua Selva Manliana, terror de los romanos en las primeras operaciones sobre la Celtiberia, desde que Graco conquistase y fundase Agreda.

Pasada la selva se ve la inmensa hondonada donde debieron asentar las lagunas, á derecha é izquierda de la Calzada á Agreda.

Una de las lagunas, la que baja de Añavieja, se desecó en fecha no muy lejana.

En Matabreras, existe, á la entrada del pueblo, una soberbia columna de granito, conmemorativa de una victoria acaso de aquel primer bloqueo romano de la Celtiberia.

La inscripción puede leerse, en latín, á poco que se limpie la piedra, donde está grabada á cincel.

Es una lástima que no esté recogida esta columna en el Museo de Soria. Agreda ofrece un enorme interés por

su situación militar ventajosa, y por los vestigios que quedan de muralla romana, por una columna miliaria que hay á la salida del pueblo, mirando ya á la cuenca del Ebro, y muy principalmente ofrece interés por lo bien conservada que se halla en algunos trozos la muralla árabe y la soberbia puerta árabe que da paso al barrio de la morería.

Son interesantes y curiosas las construcciones de puro estilo mudéjar, que existen en la plaza del pueblo, formando preciosos atrios y arcadas torpemente tapados y cegados para convertirlos en habitaciones.

Merece Agreda una detenida exposición de todas las artísticas cosas y recuerdos históricos que encierra.

Siempre supúse que fué Agreda el apoyo de uno de los extremos de la base de operaciones de Almanzor para sujetar á la Península, como fué en tiempo de cartagineses y romanos uno de los apoyos más fuertes de la Celtiberia.

Confirmada mi opinión de la importancia que diera Almanzor á aquella población morisca, me detuve en ella poco con intención de volver para ir á visitar el otro extremo de la línea de Almanzor, Medina del Campo.

La ciudad de Ocilis, de los romanos y cartagineses, y á la que debieron dar gran importancia los godos también en su invasión, cuando fué uno de los objetivos primeros de Castilla de la conquista de Tarik.

Magna impresión la que recibe el espíritu leyendo este verdadero libro de la historia de España, escrito entre sus ruinas.

Yo me propongo, con frecuentes viajes, volver á pasar y repasar estas páginas de piedra, para recoger algún día en un libro militar aquellas guerras heroicas de la Celtiberia que, teniendo tantos admiradores entre los escritores griegos y romanos, están por completar y por hacer de una manera acabada.

Ricardo BURGUETE.

## El Código de Soria

(Vulgo Ordenanzas Municipales).

Inspección y Subsistencias

Artículo 278. La inspección de vigilancia de las sustancias alimenticias compete al Alcalde y sus delegados, Comisión de Salubridad y peritos encargados en su esfera y funciones respectivas del reconocimiento y análisis.

Art. 279. El Laboratorio químico municipal, cuando se instale, será la oficina y comprobación que debe determinar el estado y condiciones de los alimentos y bebidas; el Jefe de la misma oficina certificará clara y concretamente acerca de la bondad, adulteración ó alteración de los mismos.

Art. 280. La Comisión de Salubridad girará las visitas que considere oportunas á los establecimientos públicos, fondas, cafés, tabernas, casas de comer, tiendas de comestibles, almacenes, vaquerías, panaderías, mercados, pescaderías, carnicerías, etc., para que en todo tiempo se observen las prescripciones de estas Ordenanzas.

Art. 281. Así mismo girarán las visitas oportunas los Médicos municipales y el Inspector de carnes en su respectiva esfera, para atender constantemente y con regularidad á este servicio, denunciando á las autoridades las faltas que observen y consignando en los registros que llevarán los resultados de sus observaciones.

Art. 282. Ningún dueño ó representante de establecimiento dedicado al comercio de sustancias alimenticias, podrá ofrecer resistencia alguna para llevar á cabo la visita de inspección, incurriendo en el caso contrario en la pena correspondiente.

Art. 283. Los encargados de esta inspección y vigilancia podrán tomar, previo abono de su valor, las muestras de toda clase de género alimenticio que consideren conveniente para el análisis cualitativo.

Art. 284. El acto de la toma de muestras, tendrá lugar ante el dueño ó un dependiente del establecimiento, y se hará dividiéndose en dos partes, que serán lacradas, selladas, y rubricadas por el dueño y representante de la Autoridad. Una de estas partes quedará en poder del dueño del establecimiento para su garantía y comprobación en caso necesario.

Art. 285. En ningún caso podrá exigirse el

análisis de sustancias alimenticias, que después de adquiridas en establecimientos públicos, hayan sufrido cualquier preparación de parte del comprador, ó en su domicilio ó fuera del establecimiento.

Art. 286. Se prohíbe la adulteración de las sustancias alimenticias, así como la exposición y venta de las adulteradas, alteradas ó corrompidas y en general de toda sustancia que ofrezca malas condiciones higiénicas.

Art. 287. No podrán emplearse en las pastas, confituras, conservas y otros alimentos así como en los condimentos y bebidas, materias colorantes ó no colorantes, conservatrices ó de otra índole que sean nocivas á la salud.

Art. 288. Así mismo se prohíbe la mezcla de sustancias inertes, que alteran la calidad ó naturaleza del alimento ó bebida aun cuando no sean nocivas á la salud.

Art. 289. No podrá venderse ninguna sustancia alimenticia ó género con nombre que indique origen, naturaleza ó calidad diferente de la que en realidad tenga, y cuyo nombre pueda inducir á engaño ó preparar y realizar un fraude, aun cuando en la mezcla existan algunos principios ó productos del origen y naturaleza indicados en la muestra ó rótulo de la mercancía.

Art. 290. Toda sustancia que haya sido clasificada de adulterada, alterada ó mala en general, sea ó no indirecta ó inmediatamente nociva, ó toda sustancia que haya resultado falta del peso correspondiente, será decomisada, retirada de la venta pública y destinada á establecimientos de beneficencia si pudiera utilizarse, previo dictamen ó inutilizada en otro caso; después de haber oído los descargos ó reclamaciones del interesado.

Art. 291. En todo establecimiento público habrá medidas, básculas y pesos contrastados para la venta y para la comprobación que exija cualquier interesado.

Art. 292. Todos los artículos que se consuman en el término municipal quedan sujetos á la inspección del Ayuntamiento.

## Elaboración y venta del pan.

Art. 293. La fabricación y venta de pan es libre, pero su instalación requiere la licencia previa de la Autoridad local.

Art. 294. El pan destinado á la venta pública ha de ser elaborado con harina de trigo de buena calidad, con exclusión de toda mezcla extraña, bien amasada y cocida. En la mezcla de la masa no intervendrán otras sustancias que la harina de trigo, levadura, sal común y agua.

Art. 295. Se prohíbe para la edificación de los hornos de pan y de toda otra clase de sustancias alimenticias, el uso de madera ó combustibles que hayan sido pintados ó hayan sufrido cualquier preparación química.

Art. 296. Todo pan que no lleve los requisitos mencionados ó se halle falto de peso será decomisado.

Art. 297. Toda masa de harina distinta de la de trigo ó que contenga salvado remolido, será decomisada si no se expresa en la misma, de una manera bien legible, la calidad y cantidad en que intervienen en la mezcla las sustancias expresadas. En este caso tampoco podrán eludirse los fabricantes y expendedores de las penas impuestas y de la pérdida de toda la existencia, si se le despachase al comprador por pan de trigo y al precio superior del que le corresponde con relación á los valores corrientes en la plaza.

Art. 298. El peso del pan de cualquier clase, será el usual, hogaza, dos kilos, pan de flor, un kilo, medio pan de id., id., id., medio kilo, un panecillo de pan id., id., id., 200 gramos, un id. de pan frances 100 gramos.

Art. 299. En todo despacho de pan habrá básculas y pesas contrastadas para la comprobación del peso á petición del interesado, cuya reclamación deberá ser atendida en el acto por el vendedor.

Art. 300. Toda falta de peso ó de calidad será denunciada á los delegados de la Autoridad, para que haciéndose cargo del hecho, se ponga inmediatamente en conocimiento del Alcalde, quien impondrá á la vez al infractor la pena que corresponda, dando aviso al interesado de la resolución dictada en el asunto.

Art. 301. Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 299 el Alcalde, los Tenientes y Regidores cuidarán de que sean visitados con frecuencia los puestos de expendición del pan para cerciorarse de su peso y calidad.

Art. 302. En todas las piezas de pan que se vendan se pondrá la marca y nombre del fabricante, y el peso que tenga cada una. La falta de cualquiera de estos requisitos hará incurrir al panero en una multa por cada una de aquellas.

Art. 303. El Alcalde, sus delegados y los Regidores, girarán con frecuencia las visitas oportunas para examinar las condiciones de las primeras materias el aseo de los trabajos, la limpieza en los talleres, útiles y hornos y la calidad y peso de las masas y del pan, á fin de dictar las medidas que estimen convenientes en armonía con la salud é interés del público.

Art. 304. El transporte del pan se hará precisamente cuidando de cubrirlo de suerte que no se halle en contacto con objetos sucios ó repugnantes.

Art. 305. Todos los puestos de pan tendrán cubiertas las tablas, mesas ó aparador donde aquel se deposite para la venta con un lienzo precisamente blanco y perfectamente limpio, que las cubra por completo así como el frente que dá á la vía pública.

El dueño del puesto tendrá la precisa obliga-

ción de barrer y limpiar perfectamente el espacio que ocupa, antes de abrirse y cerrarse al público.

Art. 306. La elaboración del pan será diaria, y cada fabricante deberá tener un repuesto de harinas suficiente para tres días, con el fin de salvar cualquier conflicto que pudiera ocurrir.

Art. 307. Los fabricantes de pan están obligados á aumentar su elaboración proporcionalmente, en las circunstancias extraordinarias, según reclame y ordene el Alcalde para atender á las necesidades del público.

Art. 308. Toda fábrica que incurra en cualquiera de las faltas previstas, será cerrada á la tercera vez que reincidiese y entregado á los tribunales el fabricante, sobre todo cuando los infractores reincidan en las faltas de peso no anunciadas debidamente al público y á las autoridades.

Art. 309. Todo funcionario del Municipio que sabiendo el día en que ha de ser inspeccionado un establecimiento ó expendedor de pan, diese conocimiento de ello al dueño, revelando el secreto oficial, será separado de su destino y entregado á los tribunales.

## INFORMACIONES

### Modificación de la demarcación notarial.

La «Gaceta» del domingo último publica una real orden, disponiendo que próximo á terminar el plazo de ocho años fijado por el artículo 1.º del vigente reglamento sobre organización y régimen del notariado, para que pueda modificarse la última demarcación notarial. Su Majestad el Rey se ha servido disponer que por la Dirección general de los Registros y Notariado se pidan á la mayor brevedad á las salas de gobierno de las Audiencias territoriales, Diputaciones provinciales, Juntas directivas de los Colegios notariales y registradores de la Propiedad los oportunos informes sobre las reformas que, á su juicio, deban introducirse en dicha demarcación, atendiendo á las necesidades del servicio público de que se trata y á la decorosa subsistencia de los notarios en armonía con lo que establece el artículo 3.º de la ley del Notariado.

### Un barco que dará la vuelta al mundo.

Con cuatrocientos pasajeros.

El trasatlántico de la Compañía Cunard «Samaría», está realizando un viaje de 30.000 millas alrededor del mundo.

El navío en el que se limitó á 400 el número de viajeros, salió de Londres el día 20 del actual y no regresará hasta el mes de Junio.

Desde Nueva York volverá el «Samaría» al Mediterráneo, para seguir su ruta por el canal de Suez, las Indias, Chila y China, atravesará el Pacífico, hará escala en San Francisco y regresará á Nueva York por el canal de Panamá.

### Los voluntarios de Africa.

El «Diario oficial» del ministerio de la Guerra ha publicado la siguiente circular:

«Interesando que los individuos de tropa que sirven en los Cuerpos del Ejército de Africa en concepto de voluntarios sin premio, puedan ser destinados á los grupos de fuerzas Regulares, tropas de Policía indígena y Mehalla jafiána, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta la conveniencia de fomentar la recluta para las referidas unidades y en armonía con los preceptos de la real orden circular de 24 de Enero de 1920, se ha servido disponer, como ampliación á la soberana disposición antes mencionada, que los individuos de tropa que siendo voluntarios sin premio sirvan en los Cuerpos del Ejército de Africa y que les falte por lo menos un año para extinguir su compromiso, puedan pasar á continuar sus servicios, sólo á los grupos de fuerzas Regulares indígenas, sin que en ningún caso sea necesario que rescindan sus actuales compromisos, los cuales quedarán subsistentes hasta su terminación ó ampliados al adquirir otros.»

### Lo que dice un moro.

En un artículo firmado por Vidal, y titulado «Los derrotistas españoles», se contestaba á los escritores españoles que, capitaneados por Unamuno, Besteiro y Domingo, defienden el abandono de Marruecos, sosteniendo que en ningún momento, y por propio instinto de conservación, podíamos consentir el establecimiento en el Norte de Africa de una nación europea por el peligro que significaba para nuestro suelo. Desde hace algunos días se encuentra en el Palace Hotel un moro emparentado con el Raisni, llamado Muley Mustafá, que hablando de este mismo asunto con algunos periodistas, ha demostrado un criterio tan justo, que lo brindamos á la consideración de esos derrotistas.

—Si España se declara incapaz para gobernar su zona—ha dicho—, ésta pasará al Sultán, que es lo mismo que pasar á poder de Francia, lo cual equivaldría para España á un bloqueo francés.

—La cosa tiene... lo suyo,

### Falta de fluido eléctrico.

Numerosas Comisiones de industriales zaragozanos han visitado al Gobernador civil para

expresar la misma protesta, que formulaban poco más ó menos en estos términos:

«La industria zaragozana atraviesa una crisis sumamente peligrosa, á causa de la anomalía en los servicios eléctricos.

Hace cerca de tres años que la corriente que suministra para las fábricas y para el alumbrado es tan deficiente, que no transcurre día sin que haya varias interrupciones y permanezca la ciudad á oscuras y las máquinas paradas.

Se ha llegado al extremo de que los motores de las Eléctricas Reunidas apenas funcionan al día, y con grandes dificultades, dos ó tres horas.

El Gobernador llamó al director de las Eléctricas para hacerle conocer la justificada protesta que se formulaba, y éste reiteró que en plaro breve quedará resuelta esta dificultad.

### Del rescate de los prisioneros.

Hace pocos días llegó á nosotros la noticia de que el opulento capitalista bilbaíno don Horacio Echevarrieta había telegrafiado dando instrucciones para que su yale estuviera preparado para conducirlo á Africa, donde se proponía proseguir sus gestiones para el rescate de los prisioneros.

Como noticias de esta índole circulan á cada momento, nos abstuvimos de darla para no hacer alimentar esperanzas á las familias de los cautivos y que luego no fuesen confirmadas; pero hoy hemos podido saber que las gestiones del señor Echevarrieta están tan bien orientadas, que según se afirma Abd-el Krim ha manifestado que no entregará ningún prisionero como no sea á dicho señor á quien conoce desde antiguo.

Se sabe que acompañará en el viaje al señor Echevarrieta el diputado á Cortes por Zaragoza señor Tejero, que fué concejal del Ayuntamiento de Bilbao.

Ambos han salido ya para Málaga, donde les espera el yale del señor Echevarrieta.

Se cree que quizá en esta misma semana estén en poder del capitalista bilbaíno nuestros prisioneros, los cuales serán transportados á Melilla en el mismo yale donde vaya á conferenciar con el jefe moro el señor Echevarrieta.

## La cosecha de cereales en 1922

### Síntesis expresiva.

Este año... comenzamos como de costumbre, nuestro artículo-información de la cosecha de cereales española, poniendo en la primera línea lo que es final de nuestro trabajo: la síntesis expresiva de la realidad de la producción triguera en España, que las cifras esparsas por las siguientes planas nos enseñan.

### Calificación de la cosecha.

La cosecha de trigo en España, en 1922 ha sido mejor que mediana; pero apenas llega á la calificación de regular.

Los primeros cálculos, los que se hicieron y nosotros recogíamos en Agosto, en plena era, han sido rectificadas favorablemente.

Entonces se creía que la cosecha no pasaba de mediana, con un volumen total de producción de 29.988.000 quintales métricos y una media de 7,57 por hectárea.

Por fortuna, aquellos primeros cálculos eran ligeramente erróneos por defecto.

De las eras á las paneras las cifras se han modificado.

Del volumen-bruto de la mies recolectada se ha desprendido una mayor proporción de grano de la que se calculaba y con un peso específico también mayor, y por lo tanto, el resultado real de la recolección de trigo ha excedido de aquellas cifras que en Agosto fijábamos como provisionales. Las esperanzas que acariciábamos entonces se han cumplido: la cosecha es un poco mayor.

### Cifras totales.

Arrojan, en efecto, nuestras estadísticas una producción total de trigo de 33.290.000 quintales métricos, que habiendo sido producidos en 3.955.400 hectáreas á que asciende la extensión sembrada para la campaña agrícola 1921-22, hacen una media producción de 8'416 quintales métricos por hectárea.

En 1920 se recolectaron 30.468.000 quintales métricos, con una media de 7'72 por hectárea; en 1921, la producción subió á 31.770.000, con 7,97 de media; en 1922 alcanza á 33.290.000, con la media de 8'416.

### Media de producción.

La media de producción que señala-

mos es la que resulta del total volumen de la cosecha; pero no es uniforme ni much menos en los diversas comarcas productoras de trigo. Al contrario, este año la diversidad, que siempre existe, se ha acentuado muchísimo, y no solo entre las distintas regiones y las distintas provincias de cada una, sino hasta entre las diferentes comarcas de éstas. Y esta enorme diversidad ha constituido una de las más serias dificultades con que hemos tropezado de este año para establecer los cálculos definitivos.

Así, hay provincias como León que llega á una media de 15'09 la mayor obtenida este año en España, mientras Toledo no pasa de 5'02, que es la menor.

Las regiones propiamente cerealistas oscilan entre 10,26 que tiene Cataluña, á 6,14 de Castilla la Nueva y Extremadura, pasando por 10,23 de Castilla la Vieja, 8,87 de Aragón y Rioja y 7'01 de Andalucía. De estas regiones, Castilla la Vieja ha subido á 10,23 desde 9,79 en la anterior cosecha; Castilla la Nueva y Extremadura, que ahora tienen 6,14, tenían 6'38 en 1921; Aragón y Rioja bajan á 8'87 en la campaña última desde 10'22 en la anterior; Andalucía sube desde 6'41 á 7'01 y Cataluña pasa de 7'88 en 1921 á 10'26 en 1922.

Dentro de cada región, repetimos, la diversidad de media es grande. En Castilla la Vieja va desde 8'09 en Palencia á 15'09 en León con menos de 10 en Burgos, Valladolid y Zamora; menos de 11 en Segovia y Soria; menos de 12 en Avila y Salamanca, y más de 12 en las restantes no citadas.

En las provincias de Castilla la Nueva y Extremadura también oscila mucho la media.

Desde 5'02 en Toledo á 10'30 en Cuenca, teniendo menos de 6 Badajoz, Cáceres y Ciudad Real; 6'03 Albacete; 7 Guadalupe y 8'03 Madrid.

Aragón y Rioja muestran análoga diversidad: 7'9 Teruel y Huesca, 9'88 Zaragoza, 10,75 Logroño.

Andalucía no pasa de 8'90 que logra Huelva, y baja hasta 5'75 de Almería. Pasan de 6 Cádiz, Córdoba y Granada, y de 7 Jaén, Málaga y Sevilla.

Cataluña que á pesar de su preponderancia industrial tiene una producción de trigos considerables, no oscila tanto como la otras regiones en cuanto á la media de producción.

La menor es en Barcelona: 9'7; y sube á 10'22 en Lérida; 10'36 en Girona y 11'15 en Tarragona.

Hacemos gracia al lector del detalle en las demás regiones, pues en todas ellas el cultivo del trigo, ni por su extensión, ni por la cuantía de su producción, tiene importancia.

### Volumen de producción.

Alcanza el total de la producción de trigo en la última cosecha á 33.290.000 quintales métricos contra 31.770.000 en 1921 y 30.468.000 en 1920. Es decir, que en la presente campaña disponemos de 1.520.000 quintales métricos más que en la pasada.

Por su volumen total la actual cosecha es igual á la de 1901, que fué también de 33,2 millones de quintales métricos.

Desde aquella fecha la han superado las de 1902: 34,1; de 1906: 35,1; de 1909: 35,5; de 1911: 36,6; de 1915: 43,1, que es la mayor obtenida nunca en España; de 1916: 41,1, y de 1917: 34,1.

En cambio han sido menores en ese lapso de tiempo, las de 1903: 31,3; de 1904: 24,0; de 1905: 23,3; de 1907: 21,0; de 1908: 20,7; de 1910: 29,4; de 1912: 27,2; de 1913: 29,3; de 1914: 27,5; de 1918: 29,3; de 1919: 26,3; de 1920: 30,4, y de 1921: 31,7.

(DE EL NORTE DE CASTILLA)

### BANCO DE ARAGON. ZARAGOZA

El Consejo de Administración de este establecimiento ha acordado convocar á los señores Accionistas á Junta General ordinaria para el día 11 de Febrero próximo, á las once, en su domicilio social. Zaragoza 19 de Enero de 1923.

El Secretario,

Joaquín Bardavío.

Atento ruego.—La administración de este periódico replica á los señores suscriptores, tanto de Soria como de fuera, nos manifesten si de sean seguir este año con la suscripción para que así no se deje de remitirselo.

# En Soria.

## Subsistencias y viviendas.

Continuando nuestra información, los hechos, que son los más elocuentes especialmente tratándose de lo que más importa al problema de las subsistencias, nos dan la razón para proseguir esta campaña tan imprescindible en Soria; que donde tanto y tantos abusos se cometían en precios y clases, tratándose de artículos de primera necesidad, que son de los que se trata. Y vamos á reflejar, con la mayor exactitud posible, lo que sigue disponiendo con el espontáneo aplauso del buen público, el Gobernador de la provincia don Rafael Mesa de la Peña, que ni ceja ni cesará en sus mejores propósitos para con las clases sociales menos pudientes las que tan cara viene costando la vida en los pueblos por carecer de medios económicos para soportarla.

## Los carboneros y cisqueros.

Ante la presencia del Gobernador, manifestó el domingo último los industriales de rebaja, la imposibilidad en que se veían de realizar rebajas de consideración en los carbones y el cisco, porque las leñas á su industria dedicadas, les cuestan en los montes cinco y seis veces más caras que hace pocos años les costaban. Es decir, que los dueños de montes por las rebajas que antes les llevaban uno ó dos reales en rebaja, hoy les cobran cinco y seis, y á esto tiende á sumar lo que el carbón cuesta, más los arrastres y portaje por vías férreas. Una investigación de esos montes se ha dicho ya, que podría llegar á ser realizada como medida, en país cual es este, de tanta abundante producción de leñas y maderas. En resumen, carboneros y cisqueros rebajan un real por arroba en sus mercancías, y el Gobernador continúa sus gestiones teniendo cuidado para hoy á otros industriales de dichos artículos.

## Tabla reguladora municipal.

Ha hecho nuestra primera Autoridad gubernativa nuevas gestiones acerca de los carniceros de Soria, y vista su resistencia, va á ser establecida una Tabla reguladora municipal para venta de carne de vaca, por de pronto. La vaca se venderá á 275 pesetas el kilo (carne sin hueso) y á 175 con hueso. Respecto á las carnes de ternera y de cordeiro, gestiona también el Gobernador que se vendan en esa Tabla reguladora, para que así lleve á ser más completo el beneficio en pro del público de la capital. El Ayuntamiento, por tanto, prepara ya los reglamentos apropiados y por de pronto, la carne de vaca se vende á los referidos precios.

## Con los industriales hueveros

Ayer miércoles, tuvieron los hueveros dos conferencias con el señor Gobernador asistiendo á ellas el señor Alcalde de Soria don Mariano Vicén, y después los Diputados provinciales don Higinio Ruiz Zalabardo y don Sotero Llorente Lapuerta. Terminantemente manifestó el señor Gobernador, que siendo escandaloso el precio en Soria de tres pesetas la docena de huevos (precio máximo) siendo un país tan productivo de esta mercancía, estaba resuelto á que se vendiesen á siete reales docena para lo cual podría desde luego constituirse el Sindicato de hueveros y facultar sin más perjuicio la mercancía y con arreglo á la capacidad productora de cada uno, facultar las doscientas docenas diarias de huevos de gallina que Soria necesitaba.

Los hueveros, después de discutir entre ellos el asunto, propusieron al Gobernador volver á tratarle por la tarde, y dar así una contestación definitiva.

Esta segunda conferencia fué de larga duración, y al fin convinieron entre ellos sortear el número de docenas que á cada cual correspondiera, exponiendo que á los compañeros de industria que no habían comparecido ante la llamada del Gobernador, se les haga contribuir también con la parte proporcional de la mercancía.

El Gobernador quedó encargado de oficiarse al acuerdo á los ausentes, y de no responder al mandato, que se atuviesen al riesgo consiguiente.

Condición indispensable ha de ser la de este Sindicato de hueveros, enviar á Soria buena clase de huevos frescos, siendo multados aquellos que manden la mercancía en malas condiciones.

Desde el día 1.º de Febrero próximo se venderá por tanto cada docena de huevos á siete reales, dando de este modo el Gobernador facultad á los hueveros para proveerse correspondientemente.

El Ayuntamiento de Soria va á preparar dos más locales para la venta de los huevos, y regular así que el público se aglomere y se puedan reproducir las escenas anteriores y los abusos de que cada vecino comprase más mercancía que la que le correspondía, porque también se impondrán multas á los que tratasen de

acaparar esta mercancía y revenderla por aquéllo de que «á todo hay quien gane.»

Véase pues si es ó no eficaz cuanto en pro de las subsistencias viene haciendo el Gobernador civil, señor Mesa de la Peña.

Y si ese público, que no aplaude ó que reserva sus juicios que no emite más que en *corro de amigos*, desea manifestarse leal y noblemente ante la opinión de los demás, —que con justicia aplaudimos,— aquí, en el *Noticiero de Soria* tendrá una TRIBUNA LIBRE para escribir con fundamento su opinión, porque quienes laboramos en bien de los intereses generales, no tenemos porqué ocultar el juicio ajeno.

## Las Casas baratas.

El martes último á las seis de la tarde en el Ayuntamiento soriano, se celebró una importante reunión del Patronato de Casas Baratas con asistencia de su Presidente honorario el señor vizconde de Eza al cual el Alcalde señor Vicén, cedió muy cortesmente el sitial presidencial.

Concurrieron numerosas representaciones sociales y también el Presidente de la Cooperativa de Casas baratas don Urbano Valera.

El Patronato ofreció á la referida Cooperativa todo su apoyo, acordándose que mientras haya una entidad ó particular que quiera construir dichas casas, no lo haría el Patronato y fueron aprobados los Estatutos y Reglamento interior del mismo.

Como tenemos dicho, siendo éste un asunto que tan de lleno conviene que se realice en bien de nuestro pueblo, nuestro aplauso lo tributamos muy sorianamente á cuantas entidades y representaciones de Soria vienen trabajando dignamente por su realización, y ojalá pronto veamos los primeros jalones puestos para contar con viviendas seguras para las clases más necesitadas de contar con casa propia, favorecidos por la reciente ley.

## DE LA PROVINCIA.

### Sucesos del día.

#### De los incendios en Matasejún

Después de las continuas tentativas de incendios en dicho pueblo, de lo que ya dimos noticia, ha ocurrido ahora un siniestro apesar de la constante vigilancia que allí se viene ejerciendo.

Ha sido quemado un pajar propiedad del vecino Angel Montes, calculandose las pérdidas en 770 pesetas.

Como presuntos autores han sido detenidos Pedro Ridruejo y su esposa Felisa Ridruejo, Juana Bachiller y Agueda Jimenez, de 61, 60, 46 y 45 años de edad respectivamente y vecinos del referido pueblo.

#### De un robo en Tarazona.

En la Fonda de don Hilario Calavia, de Tarazona de Aragón, han sido robados varios objetos.

La guardia civil, ha detenido en el kilómetro 265 de la carretera de Tarazona á Francia á los carreteros Julio Hernández Sancho y Verísimo Hernández González, de 20 y 22 años de edad; naturales de Castilruiz y Valdegeña, habiéndoseles ocupado varias ropas y confesándosese autores del hecho.

Han quedado á disposición del Juzgado instructor de Tarazona.

#### Por afán á los conejos

Ha sido puesto á disposición del Juzgado municipal del pueblo de Boecigas, el vecino del mismo Antonio González, de treinta y tres años de edad, por haberse apoderado de cuatro conejos caseros de la propiedad de Cándido Cabeza y haberlos vendido en la villa de Langa de Duero.

## El mercado de hoy en Soria.

Ha estado bastante concurrido haciendo día de buen sol y mejor temperatura que en los pasados días.

El trigo en los almacenes, se ha pagado á 18'50 pesetas fanega castellana.

En la plaza Mayor, la cebada ladilla ha valido á 13 pesetas; el centeno, á 13'50; la avena, á 7'75; los yeros á 19; y las guijas á 17 pesetas, habiéndose hecho muchas transacciones.

La arroba de patatas ha valido á 2'50 pesetas y lo mismo cada docena de huevos de gallina.

En el Campo del Ferial, los ganados de cerda se han vendido á precio sostenido y los lanares en baja.

# Noticias

Nuestro Diputado á Cortes señor vizconde de Eza, se halla en Soria desde el domingo último y es muy visitado por numerosos políticos y amigos particulares.

Reciba nuestra soriana bienvenida.

Desde antecayer hasta hoy, se está llevando á cabo en Soria la concentración de los quintos en la Caja militar.

Pasado mañana sábado, se verificará el sorteo general.

El día 31 saldrán de Soria los de la Quinta Región, y el día 1.º de Febrero los de la Primera.

Los que correspondían á Africa, no se sabe fijamente el día que saldrán á sus destinos.

Así que el Gobernador civil señor Mesa de la Peña reciba el Reglamento del real decreto sobre Subsistencias, procederá á constituir la Comisión Provincial de las mismas, según lo preceptúa dicha disposición oficial.

El Tesorero de la Junta Patriótica Provincial señor Castellarnau, ha expuesto con el agrado de la misma, en los escaparates de la Librería de don Eugenio las Heras, las preciosas Lápidas dedicadas á nuestros soldados fallecidos en la campaña de Africa.

Y se hace un atento ruego á los señores Secretarios de los Ayuntamientos que están en Soria con motivo de la reconcentración de los quintos, para que pasen á recoger en la Tesorería de dicha Junta las lápidas que se dedican á los militares de sus respectivos pueblos.

Nuestro estimado paisano y antiguo amigo don Celestino Córdoda, nos escribe desde San Sebastián, manifestándonos para que lo hagamos público, que resueltamente presentará su candidatura por Agreda en las próximas elecciones generales pues para que así sea (son sus propias palabras) cuenta con las fuerzas necesarias y ya fué Diputado á Cortes por dicho distrito.

Viajeros: Ha regresado de Madrid, el Diputado provincial don Angel Carrillo.

De Burgo de Osma ha venido la distinguida soriana doña Fortunata Hernández.

Ha marchado á Madrid, el Sacerdote soriano don Alfredo Robles Maza.

Desde hoy vende la Cooperativa Popular Soriana, el pan á cuarenta céntimos kilo, clase buena y bien pesada.

Felicitemos á nuestro ilustre paisano don Santiago Gómez Santacruz, por su merecido nombramiento de Académico correspondiente de la de Bellas Artes, premio merecido á su laboriosidad y gran cultura, celebrando que un sorianista de sus méritos ocupe tan honrosamente ese lugar.

Como celebráramos también ver que nuestro otro paisano don José Tudela de la Orden, ocupase la vacante del inolvidable don Teodoro Ramírez (q. e. p. d.), en la Comisión científico-española de excavaciones en las ruinas de Numancia. Y conste que esta manifestación es bien espontánea y soriana, sin que Tudela haya pretendido siquiera tal puesto, pero por lo mismo, y que nos perdona esta indiscreción.

De los buenos sorianos que valen realmente, y que por su ciencia merecen ocupar tales puestos, debemos hacernos eco imparcial porque ellos laboran desinteresadamente en pro del país.

La Dirección general de primera enseñanza, ha señalado el día 31 de enero actual, para la subasta de obras de construcción de Escuelas unitarias, y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente á ayer 24, se insertan las condiciones detalladamente.

De nuestro colega valisoletano *El Norte de Castilla*, comenzamos hoy á reproducir su preciado trabajo respecto á la cosecha de cereales del pasado año.

De Soria, dice lo siguiente, respecto al trigo: «SORIA.—Fué regular cosecha y de buen grano. Como la extensión cultivada ha sido algo mayor que la del año pasado, el trigo que se recolecta es próximamente el mismo, siendo la media de producción 18'80 quintales.

Ha recaído sentencia absolutoria en la causa que por hurto se seguía contra Angel Garcés Bonilla, del Juzgado de Instrucción de Agreda.

Ha dado á luz felizmente una robusta niña, la esposa de nuestro buen amigo el Magistrado de la Audiencia de Bilbao don Gabriel Cayón Doumarco, siguiendo bien madre é hija. Cordial enhorabuena.

Por el Cuadro Artístico del Círculo Mercantil Soriano, se están ensayando las bonitas zarzuelas *El Señorito* y *Alma de Dios*, para ser puestas en escena muy en breve,

En otro lugar del presente número publicamos lo más importante de las *Ordenanzas Municipales* (Código de Soria), y los mismos Consejales podrían ser los mejores comentaristas en el asunto.

*Ateneo de Soria.*—Mañana viernes á las siete de la tarde y en el Salón Teatro del Casino de Numancia dará una charla sobre temas de arte y literatura el joven escritor soriano Millán Borque.

La charla versará sobre el gran poeta Antonio Machado, el escultor castellano Victorio Macho y sobre la obra poética de Carrere y León Felipe.

Presentará al conferenciante José Tudela. Dados los temas y las condiciones del señor Borque, el acto ha de resultar ameno é interesante.

## BANCO DE ARAGON

Pagamos el cupón número 31 de las acciones del Banco Español del Río de la Plata á razón de tres pesetas por acción, menos el 5,50 por ciento de impuesto.

SAIZ DE CARLOS (STOMALIX.) Elixir estomacal recetado por los médicos de España y el extranjero. De venta en todas las Farmacias.

Véase el anuncio detallado, en cuarta plana.

## Banco de Aragón

Sucursal en Soria

Ultimos cambios de Bolsa, recibidos hoy en dicha Sucursal.

Interior 4 por 100	70,90
Exterior 4 por 100	86,35
Amortizable 4 por 100	90,75
Idem 5 por 100	97,25
acciones del Banco de España	585,00
Idem de la Arrendataria de Tabacos	217,00
Idem del Banco Español del Río de la Plata	224,50
Francos	41,00
Libras	29,72
Marcos	0,00
Dollars	6,40
Coronas	0,00

## Cambios del oro.

Alfonso.	
Onzas y medias	124,50 por 100
Cuartos.	
Isabelinos	128
Francos	124,50
Libras	31,45 pesetas
Dollars	6,40

## Cooperativa Popular

DE SORIA

Plaza de Aguirre, 4.—Teléfono, 136.

ARTICULOS DE PRIMERA CALIDAD. PESO EXACTO.—PRECIOS REGULADORES. LA CASA QUE MAS VENDE EN SORIA. LOS MEJORES CHOCOLATES DE ELABORACION PROPIA Y PUREZA GARANTIZADA. PAQUETES DE 460 GRAMOS A 1,50, 1,75, 2 y 2,50 PESETAS. DE 400 gramos á 1'30 1'55 y 1'80.

TAREAS ESPECIALES Tostador automático cafés tostados al día

COMERCIO

= DE =

## Hijos de Santiago las Heras

Tejidos nacionales y extranjeros, Paquetería, Mercería Bisutería. Especialidad en artículos blancos y negros, Paraguas, Bastones, Confecciones, Géneros de punto

EXTENSO SURTIDO EN PAÑERÍA

Camas de hierro y madera en competencia con las de su clase, somiers, jergones, mallas para los mismos, sillas y muebles.

CAMAS DESDE 35 PESETAS

Variado surtido en batería de cocina y artículos perteneciente á este ramo.

Consultad precios

CANALEJAS, 59.—SORIA.

Sucursal en Almazán. (Antigua casa de los «Juan Antonios.»)

## Ceregumil Fernández

Alimento vegetariano completo.

Fernández & Canivell y Compañía

MONTILLA y MÁLAGA.

De venta en todas las buenas Farmacias.—Soria.

Tip. de Noticiero de Soria.

# AVISOS Y ANUNCIOS

**NOTICIERO DE SORIA** es el periódico bisemanal (aquí no hay diario) más barato en su publicidad, de la provincia.

La suscripción en Soria y la provincia, tan sólo cuesta: Tres meses 1,50 pesetas. Seis meses 3, y un año 4,99 número suelto, de día, 5 céntimos y atrasado 10. Extranjero, doble precio Pago anticipado

*Inserción de anuncios.*—Se abonarán según su texto que lleven, breve ó extenso, y en la plana que se deseen publicar.—El pago de Timbre de cada anuncio, lo abonará la Administración del NOTICIERO.—*Comunicados.*—Por ca la línea, se abonará 50 céntimos de peseta, y sólo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de Ley.—*Esquelas de defunción.*—Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.—También son de pago á una peseta línea las gacetillas referentes á Oficios y Misas de aniversarios.

## Talleres mecánicos.

DE  
**EBANISTERIA**  
**MANUEL CACHO**  
ESTUDIOS, 6. SORIA

FABRICACIÓN DE CAMAS DE MADERA Y  
MUEBLES. PRECIOS ECONÓMICOS.

## Academia de 2.ª enseñanza

**Bachiller-Magisterio-Correos-Telégrafos etc.** En el último curso **dos matriculas de honor en Matemáticas.** Preparación para ingreso en las **academias militares y Escuelas especiales de Ingenieros-Peritos agrícolas-Topógrafos.**—Brillantes resultados obtenidos, 5 alumnos ingresados en **Intendencia**, 7 en **Infantería**, 19 en la **Escuela la Granja-agricola** de Valladolid.  
**Clases particulares de Matemáticas en grupos de 5 alumnos como máximo.**  
Interesante á los **dependientes de comercio.**  
Desde el 1.º de diciembre á las 8 de la noche, comenzarán las **clases especiales de Contabilidad Cálculo y Legislación mercantil y Mecanografía**, á cargo de los siguientes profesores.  
**Ejercicios de aritmética y cálculo: D. HONORIO VAZQUEZ.**  
**Contabilidad y Legislación mercantil: D. JULIAN BALLESTEROS.** (Empleado del Banco Hispano Americano)  
**Informes y matriculas al Director: DON HONORIO VAZQUEZ**

GRAN TALLER DE MODISTA  
Sucesores de

**REMIGIA GARCIA**  
CALATAYUD

Esta casa tan conocida y acreditada en Soria y su provincia, tiene siempre á la disposición de su distinguida clientela y señoras, altas novedades de temporada de las que quieren honrarle con sus encargos, géneros y figurines extranjeros.

La plaza de Soria la visita en los dos temporadas y para encargos especiales pasa á domicilio previo aviso

Se vende coche de dos ruedas con toldilla, caballo, y guarniciones.  
En esta redacción informarán



**La Unión y El Fénix Español**  
Compañía de Seguros Reunidos  
Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal  
**48 años de existencia.**

Seguros contra incendios  
» contra la vida.

Subdirector en Soria:

**Don Rafael Arjona**

OFICINAS:  
Canalejas núm. 22.

SORIA



**ESQUELAS**

DE

**DEFUNCION**

Se imprimen en la imprenta de este periódico.

Tamaños y lutos según se deseen y en todas sus planas.

Se ruega á las personas que las encarguen que den los avisos con la mayor antelación, para que así las tengan impresas á la hora que las deseen.

Los avisos se reciben, Plaza de Testinos, 11, planta baja en esta capital.

**SOCIEDAD HISPANO AMERICANA**

Apartado en Correos n.º 97

**SAN SEBASTIAN**

1.ª Casa en España en Ventas á largos plazos

DE 12 HASTA 36 MESES DE CRÉDITO

Máquinas de escribir «Woodstock».

Relojes de Oro y Escopetas de Caza.

Cámaras fotográficas. Gemelos prismáticos.

Bicicletas. Armoniums.

Máquinas parlantes y discos.

Pianos automáticos y rollos musicales.

Máquinas para la madera.

Cajas de Caudales. Bureaux americanos.

Cajas de seguridad para empotrar.

Relojes de pared y antelala.

Encendedores automáticos.

Inmediatos envios de Catálogos ilustrados gratuitos.  
**NUESTRAS GARANTIAS SON ÚNICAS:** Ochos días de prueba admitiendo la devolución del artículo, si no agrada.

NOTA: Enviando este anuncio y citando este periódico remitiremos catálogo ilustrado del artículo que se desea adquirir.

Representante en Soria: **Numancia 32**

## (15) Simi la Hebrea

lo que á tí nada te importa? ¡Curiosilla!.—No te sonrias, Dolores, que la sonrisa no pega ahora bien en tus labios, porque la desmienten los ojos.

Tu amas este pañuelo de una manera especial, como se aman las cosas santas... No me lo niegues, Dolores!... Te le he visto besar con lágrimas en los ojos, como esas que derramas ahora.

¿También me lo negarás?

En efecto, los ojos de Dolores, que desmentían las violentas sonrisas de sus labios, se habían ido llenando de lágrimas, que al fin saltaron á pesar de sus esfuerzos.

La niña pronunció las últimas palabras asiéndose de la mano de Dolores para apartársela del rostro que trataba de ocultar.

Dolores hizo un movimiento como quien toma una resolución; pero luego se estremeció, dirigió á la niña una de sus dulces miradas con más timidez que nunca, y respondió con cierta cortedad:

—Estoy llorando, sí; no te lo niego; porque ese pañuelo es el único recuerdo que guardo de mi pobrecita madre!

—¡De tu madre!... guárdale entonces, Dolores, guárdale; ¡que es tan dulce pensar en la madre!... ¡Dolores, yo no he conocido á la mía!...

Y la pobre niña dejó caer desmayada la frente sobre el pecho de Dolores y se abrazó á ella llorando

La criada volvió á entreabrir los labios como queriendo decir algo; pero no pronunció más palabras que las siguientes:

—¡Si tú, Simi!...

Y calló de nuevo tembrosa y dirigiendo á su alrededor miradas llenas de espanto.

—¿Qué ibas á decirme?—preguntó Simi con ansiedad. Na-

**Banco Hispano-Americano**

**MADRID**

Capital 100 millones de pesetas

Federado con el Banco de San Sebastián

SUCURSALES EN

Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Caba, Cáceres, Cádiz, Calatayud, Cartagena, Castellón de la Plana, Córdoba, Coruña, Ejea de los Caballeros, Estella, Figueras, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Játiva, Jerez de la Frontera, Las Palmas, Linares, Logroño, Mahón, Málaga, Mérida, Murcia, Olot, Orense, Palma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Sabadell, Salamanca, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santiago, Sevilla, Soria, Tarrasa, Teruel, Tudela, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo, Villafranca del Panadés y Zaragoza.

El Banco Hispano-Americano ofrece al público cuantas facilidades pueda desear para las siguientes operaciones:

Compra y venta en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París, Londres, Berlín, Buenos Aires, New-York etc. de toda clase de valores españoles y extranjeros. Custodia de Títulos y valores. Descuento y cobro de cupones, títulos amortizados y billetes de lotería. Cambio y compra-venta de monedas y billetes extranje-

ros. Cartas de crédito y giros sobre todos los países. Cobro y descuento de letras. Préstamos y cuentas de crédito con garantía de fondos públicos y valores de fácil realización. Cuentas corrientes en pesetas y moneda extranjera. Y por último realiza todas las operaciones propias de estos Establecimientos y en especial las que tiendan á facilitar las relaciones mercantiles de nuestra Nación con la América latina.

**Elixir Estomaca**

de Saiz de Carlos (Stomalia)  
Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque toaifica, ayuda las digestiones y abre el apetito curando las molestias del ESTOMAGO E INTESTINOS, el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera de estómago, etc. Es antiseptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida

«LA ORIENTAL»

Comercio de Coloniales y Fábricas de Chocolate y Jabones de

**PEDRO LLORENTE,**  
Estudios, 2 y 4, Soria.

Esta casa sirve mejor y vende más barato que todas las Cooperativas y Sindicatos de Soria y la provincia.